

EDUCACIÓN PATRIMONIAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

Zaida García Valecillo¹

RESUMEN

El presente artículo analiza la posibilidad de asumir la Educación Patrimonial (EP) como una política pública en el contexto de América Latina. Para ello se estudió la concepción de patrimonio cultural y EP en el marco del desarrollo sostenible, el acceso y disfrute al patrimonio cultural en el marco de los derechos humanos, la estrecha relación entre educación y valoración del patrimonio cultural, el impacto del COVID-19 en la relación patrimonio-sociedad-educación en poblaciones vulnerables. Igualmente, se describe la EP en la región y su expansión en pocos países, lo cual evidencia los vacíos en el registro y sistematización de experiencias de EP. Finalmente, se establece que, en la actualidad, buena parte de la población de América Latina se ve limitada para conocer y vivenciar los valores culturales-patrimoniales capaces de fortalecer el tejido social. Este panorama fundamenta la necesidad de formular una política pública de Educación Patrimonial que pueda ser articulada por diversos entes de los gobiernos; dentro de las políticas de desarrollo sostenible y así lograr mitigar los efectos de la pandemia en el ámbito educativo y patrimonial.

*

En la última década del siglo XX, la educación asociada a la gestión del patrimonio cultural figuraba de manera ocasional, en la mayoría de los casos dirigida a la formación técnica o como estrategias de difusión dentro de los proyectos; los museos venían trabajando la educación centrada en el valor de las colecciones. Este fenómeno se observó tanto en Europa como en América Latina hasta la década de los 90 cuando surgen

¹ Profesora en Artes Plásticas en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Magister en Arte mención Estética (UPEL) y Doctora en Educación Artística (Universidad de Sevilla). Docente-Investigadora Universitaria (UPEL-UCV). Se ha desempeñado como Gestora Social del Patrimonio, Educadora Patrimonial. Autora de múltiples publicaciones. E-mail: zaidagarcia@gmail.com.

actividades educativas enmarcadas en la denominación de Educación Patrimonial, tal como lo señalan varios autores, entre los que destacan Horta, Grunberg y Monteiro (1999); García (2007); Cuenca, Martín-Cáceres, Ibáñez Y Fontal (2014). Transcurridas dos décadas del siglo XXI, se puede observar la expansión y consolidación de la Educación Patrimonial (EP) como área de investigación; así como su implementación en varios escenarios de la gestión patrimonial y los sistemas educativos nacionales en el marco del desarrollo sostenible. Dentro de la perspectiva de sostenibilidad, ¿la Educación Patrimonial debe ser parte de las políticas públicas que atienden la gestión del patrimonio cultural y la educación? En el transcurso de este texto se analizarán las razones por las cuales es importante examinar esta posibilidad y su posible impacto.

¿De dónde partimos? Patrimonio Cultural: un término en revisión

Para iniciar este análisis es importante establecer desde qué perspectiva vemos el patrimonio cultural y, por ende, la Educación Patrimonial. El término patrimonio cultural surge a finales del siglo XVIII centrado en la protección de los bienes culturales (particularmente en patrimonios materiales). Actualmente, se considera un constructo social que agrupa los signos de identidad (individuales y colectivos) depositados en unos bienes culturales que se perciben como distintivos o referenciales. La relevancia y significado del patrimonio cultural se encuentra en constante revisión, especialmente la relación de los bienes culturales (materiales e inmateriales) con la sociedad; así como la responsabilidad del Estado en su protección. Por ello, su definición ha sido de interés para los Estados-Nación, organizaciones internacionales e investigadores, cada sector ha hecho énfasis en distintos aspectos.

La mayoría de las definiciones acentúan la capacidad que tienen los bienes patrimoniales de representar el legado cultural de una sociedad para las futuras generaciones, su importancia para representar la identidad cultural de cada ciudadano. Estos bienes constituyen un elemento esencial de la condición humana y su acceso es un derecho humano; lo cual está reflejado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales (ONU, 1966) cuando señala que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad. En tal sentido,

el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que lo primordial “no es proteger la cultura o el patrimonio cultural *per se*, sino más bien las condiciones que permiten a todas las personas, sin discriminación, acceder, participar y contribuir a la vida cultural de una manera en continuo desarrollo” (ACNUDH, 2019).

Esta panorámica nos sitúa en una visión amplia del patrimonio cultural, donde podemos dejar a un lado la perspectiva monumentalista basada en los valores simbólicos-conmemorativos que proporcionaban las artes visuales y la arquitectura, principalmente; y verlo como un espacio que permite el reencuentro con nuestras herencias culturales y valores identitarios presentes a lo largo de la vida. En tal sentido, se trata de asumir los bienes patrimoniales con los valores, creencias y afectos, los cuales nos conectan como comunidad dentro de la vida cotidiana. Por lo tanto, la gestión patrimonial requiere ser abordada desde visiones integradoras donde se tomen en cuenta los procesos sociales que le dan sentido y uso al patrimonio dentro de la cultura ciudadana. En esta perspectiva, los mecanismos de gestión buscan propiciar conexiones afectivas-simbólicas que favorezcan la apropiación de los bienes patrimoniales, el acceso y sostenibilidad de las comunidades.

Educación Patrimonial, un recorrido que se consolida

El abordaje del patrimonio cultural dentro de la educación formal y no formal se viene trabajando a través de áreas como la Educación Artística o Enseñanza de la Historia; los museos diseñan estrategias, creación y uso de recursos didácticos que logran aproximar a las personas a los valores de las colecciones. Simultáneamente, se ejecutan diversas acciones para la valoración de los bienes patrimoniales por parte de instituciones públicas y privadas, lamentablemente pocas veces se estudian sus enfoques, procedimientos y posibles impactos (GARCÍA, 2021). Con el inicio del siglo XXI se comienza a observar el interés de investigadores e instituciones por abordar los procesos educativos asociados al patrimonio como un área de estudio específica y establecer su definición y alcances. Es así que se identifica, el proyecto de la UNESCO (1998) Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes donde se planteó el registro de los patrimonios mundiales y su vinculación con el turismo y la cultura de paz. Por otra parte, el Consejo de

Europa (1998) plantea estudiar una pedagogía del patrimonio que propicie el contacto directo entre los ciudadanos y los bienes; así como el respeto a la diversidad cultural.

Este interés por la educación y participación ciudadana se ha incrementado en diversos sectores vinculados con la gestión patrimonial, esto se refleja en las Directrices Operativas de la Convención de Patrimonio Mundial (2019) y Directrices Operativas de la convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2018). Desde el ámbito académico se generan propuestas investigativas que delimitan Educación Patrimonial (EP) como un área emergente, la cual se concibe como procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito patrimonial tomando como base los vínculos entre las personas y sus contextos culturales, más allá de reafirmar el valor del bien (FONTAL, 2003; CUENCA; ESTEPA, 2013).

Para algunos autores de América Latina la EP va dirigida a la reafirmación de la identidad, autoestima, vivencialidad, emocionalidad y afecto que los ciudadanos tienen por los bienes; aunado a los conocimientos históricos, artísticos o simbólicos de los bienes patrimoniales. De esta manera, Cantón (2009, p. 36) concibe la EP como un proceso educativo sistematizado a partir del sujeto y su “sustento cultural, histórico, político y ético-espiritual. Es decir, a partir del conocimiento de su particularidad y de la apropiación plena, subjetiva y emancipatoria de su cultura”. Por su parte, Florêncio (2015, p. 23) visualiza la Educación Patrimonial

(...) como eficaz para articular conocimientos diferenciados y diversificados, presentes en los planes de estudio de las asignaturas en los niveles de educación formal y también en el contexto de la educación no formal. Así, también, es fundamental concebir la Educación Patrimonial en su dimensión política, a partir de la concepción de que tanto la memoria y el olvido son productos sociales.

De esta manera, la Educación Patrimonial busca generar procesos de aprendizaje que propicien la apropiación y reconstrucción de vínculos entre los ciudadanos y los valores representados en los patrimonios culturales. Se trata de diseñar programas y estrategias educativas innovadoras que conecten la vida cotidiana de las personas, sus sentimientos y percepciones con los bienes patrimoniales; para darle así a dichos bienes nuevos significados que garanticen su sostenibilidad.

Por otra parte, en América Latina la EP igualmente se ha incrementado

la realización de programas y proyectos de EP que abordan la importancia de estudiar los procesos educativos frente al patrimonio, diseño recursos didácticos, sistematización de experiencias educativas y de participación ciudadana para fortalecer los vínculos con los patrimonios y su uso en el desarrollo sostenible de las comunidades. Esta descripción se evidencia en las 9 versiones consecutivas del evento Educación, Museos y Patrimonio organizado por el ICOM, Chile con el apoyo de órganos del Estado; igualmente lo vemos en la creación de direcciones de educación o extensión en los organismos de gestión patrimonial de varios países de la región.

En tal sentido, diversos autores latinoamericanos proponen trabajar la EP en distintas líneas de acción; las cuales se pueden agrupar en tres: EP en la Educación Formal, abordaría la formación docente, la producción de estrategias y recursos didácticos para proyectos de aula que integren los contenidos de las asignaturas entorno a los bienes patrimoniales; EP en la Educación No Formal como mecanismo de acceso a los valores culturales, capacitación y aprendizajes significativos a través de la Educación Museística, la Animación de Sociocultural y EP mediada por dispositivos digitales (e-learning); EP y participación ciudadana como un área de gestión del patrimonio que contribuye a generar procesos de participación, apropiación social, empoderamiento de las comunidades y toma de decisiones frente a la protección y acceso al patrimonio cultural de cada localidad (GARCÍA, 2015).

¿La Educación Patrimonial debe ser una política pública?

Al analizar el panorama del patrimonio cultural lo primero que encontramos son cambios en la manera de ver el patrimonio cultural, tanto por parte de la sociedad, como los especialistas. La sociedad y sus dirigentes reconocen el acceso al patrimonio como un derecho humano y su importancia para hacer frente a las principales problemáticas globales y a las comunidades más vulnerables. Esto se evidencia en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y sus metas (ONU.2015), donde la cultura y particularmente el patrimonio son parte de la gran agenda mundial, dado el vínculo con las identidades y la educación comunidades, los efectos del cambio climático en los bienes patrimoniales, la responsabilidad que tienen los Estados de salvaguardar la memoria de cada pueblo como parte de la

expresión humana. Por otra parte, dentro de la gestión patrimonial también se están planteando cambios importantes, se está pasando de una gestión centrada en el bien y su estado de conservación a una gestión centrada en la ciudadanía y sus maneras de percibir y valorar los bienes; lo cual permite integrar el patrimonio cultural a las políticas públicas de desarrollo sostenible. Frente a este contexto, la Educación Patrimonial puede actuar como un mecanismo articulador que aporte ideas y líneas de acción para abordar diversos ODS.

En América Latina, el patrimonio cultural y la Educación Patrimonial (EP) conviven en medio de realidades muy complejas. Si bien es un territorio que se distingue por la hibridación y diversidad cultural; con 105 patrimonios mundiales y 98 patrimonios culturales inmateriales de la humanidad; también destaca por sus altos niveles de inequidad y problemáticas socioeconómicas, las cuales se incrementaron a consecuencia del COVID-19. En tal sentido, la Encuesta Latinoamericana de Hábitos y Consumos Culturales (OEI, 2014) presentó cifras poco alentadoras cuando señaló que en el 2013 el 62% no visitó algún patrimonio material en los últimos 12 meses; el 60 % no asistió a algún patrimonio inmaterial en los últimos 12 meses, de estos, alrededor del 27% asistió con una frecuencia “entre 1 y 3 veces”. Igualmente destaca que hay una estrecha relación entre participación en la vida cultural y educación.

Este panorama se hace más complejo a partir del 2020 con la pandemia del COVID-19, de acuerdo a lo descrito en el informe de la CEPAL (2021) la región está marcada por la desigualdad social de larga data, con escenarios de exclusión que generan mayor vulnerabilidad. Se señala que en el 2019 hay un aumento importante en los niveles de pobreza (26% área urbana/46% área rural), siendo los grupos indígenas y afrodescendientes los más vulnerables. Para la EP este contexto resulta relevante, pues buena parte del patrimonio cultural inmaterial en América Latina se encuentran en estos grupos vulnerables.

Por otra parte, el sector educativo en la región, previo a la pandemia, presentaba una brecha importante entre estudiantes en situación vulnerables y los más aventajados en cuanto a prosecución, permanencia y conocimiento, tras el COVID-19 la brecha se acentuó en diversos indicadores. Esto se agudiza en la enseñanza secundaria y, con mayor profundidad, en la enseñanza superior (CEPAL-UNESCO, 2020). Durante este periodo

(...) se ha ordenado el cierre, a veces en más de una ocasión, de muchos espacios públicos vitales para el disfrute de los derechos culturales, incluidos espacios e instituciones culturales como centros juveniles, museos, galerías, sitios pertenecientes al patrimonio cultural, espacios para actuaciones, centros culturales, bibliotecas y librerías, lo que no solo ha impedido que la población accediera a ellos, sino que también ha reducido sus ingresos y, en algunos casos, dado lugar a cierres permanentes (ACNU, 2021, p.7) .

Los cierres permanentes o parciales de los espacios patrimoniales y la imposibilidad de llevar a cabo muchas de las expresiones culturales ha reducido las oportunidades para que la población aprenda y participe; esto pone en peligro su sentimiento de pertenencia de la ciudadanía frente a los bienes patrimoniales. Quizás es el impacto que esta situación puede tener en la población infantil, que por más de un año no tuvo acceso a sus referentes identitarios a través del patrimonio cultural.

Todo esto hace que las prácticas de la EP por parte de gobiernos e investigadores se revaloricen y adquieran algunos elementos distintivos, como la apropiación de los patrimonios culturales, propiciar conexiones afectivas y sensoriales a través de medios digitales, reafirmar la relevancia de los bienes patrimoniales para el desarrollo de los países, entre otras áreas.

Como podemos observar la Educación Patrimonial cobra cada vez más relevancia, no solo para lograr una gestión del patrimonio sostenible que contribuya a la puesta en valor social del PC; de tal manera que pueda garantizar su acceso y disfrute. Pero también una EP dentro del sistema educativo formal dirigida a fortalecer el tejido social, reconocer el valor de los PC en la vida cotidiana, educar para exigirle a los Estados las condiciones necesarias que garantice el conocer, usar y vivir con los patrimonios.

Esto implica asumir la Educación Patrimonial como una política pública que se exprese en el diseño de planes de actuación, pero no se pueden hacer si se desconoce qué tipo de actividades se realizan, bajo qué enfoques pedagógicos, qué tipo de didáctica se aplica, cuáles son los temas abordados, quién hace EP, entre otros aspectos. Es necesario investigar la manera de hacer EP en cada país y sistematizar las experiencias, de tal forma que se identifique las problemáticas y las estrategias más adecuadas. En tal sentido, los productos investigativos (artículos académicos, tesis, libros, etc) referidos a Educación Patrimonial en América Latina se han incrementado considerablemente, lamentablemente dicha producción se

encuentra dispersa, lo cual dificulta su búsqueda y organización (GARCÍA, 2021). Es necesario realizar estudios orientados a explorar la praxis de la EP que nos permitan formular indicadores de calidad educativa; en esta materia el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Chile (2021) realizó el Primer Catastro de Educación Patrimonial en Chile donde abrió una consulta pública a través de su página web para caracterizar las actividades de EP.

Abordar la Educación Patrimonial como política pública requiere verlo como una propuesta a largo plazo y articulada con diversos entes de la administración pública. El punto de partida para ello, no es más que, el estudio de las actividades de EP en cada país de América Latina y los contextos socioculturales y económicos donde estas se desenvuelven. De tal manera, que se pueda articular dicha política con los entes del Estados y la sociedad civil en acciones conjuntas. Esto podría conllevar a generar procesos de formación en los diversos entes encargados de la gestión del patrimonio y en la formación docente, la creación de una didáctica particular de la EP, la producción de recursos didácticos adecuados a cada audiencia, el estudio de los medios digitales y su aplicación para acercar a las personas a sus patrimonios y establecer vínculos, entre otros aspectos.

REFERENCIAS

ACNU. **Derechos culturales: informe del décimo aniversario**. 17 de enero de 2019. A/HRC/40/53. (2019). Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/40/53>

ACNU. **La COVID-19, la cultura y los derechos culturales. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales Karima Bennouna**. 17 de febrero de 2021. A/HRC/46/34. (2021). Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/46/34>

CANTÓN, Valentina. **La educación patrimonial como estrategia para la formación ciudadana**. Correo del Maestro. Revista para Profesores de Educación Básica. 154. Marzo 2009. Disponible en: <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2009/marzo/incert154.htm>.

CONSEJO DE EUROPA. **Concerning Heritage Education**. Disponible en: <https://rm.coe.int/16804f1ca1>. (1998).

CEPAL. **Panorama social de América Latina 2020**. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publications>. (2021).

CEPAL-UNESCO. **La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19 (Informe)**. (2020). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CUENCA, José, MARTÍN-CÁCERES, Miriam, IBÁÑEZ, Álex y FONTAL, Olaia. **La educación patrimonial en las instituciones patrimoniales españolas. Situación actual y perspectivas de futuro**. En: CLIO. History and History teaching, 40 (2014). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4909283>

GARCÍA VALECILLO, Zaida. **Estrategias educativas para la valoración del patrimonio cultural en la educación básica en Venezuela**. En: Revista Educere. 11, (39), pp. 673 – 681. (2007). Disponible en: https://www.academia.edu/3859876/Patrimonio_cultural_en_la_Educaci%C3%B3n_B%C3%A1sica_Venezolana

GARCÍA VALECILLO, Zaida. **La educación patrimonial. Retos y pautas para**

educar a la ciudadanía desde lo patrimonial en Latinoamérica. Revista Cabás. 14, 2015, pp. 58-73. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5298714>.

GARCÍA VALECILLO, Zaida. **Educación Patrimonial en América Latina: Una aproximación a la producción investigativa (2005-2020).**

En: Imágenes de un mismo mundo. La educación patrimonial en Iberoamérica. Oficina del Centro Histórico de Puebla. pp 95-109. 2021. Disponible en: https://www.academia.edu/49504431/Educaci%C3%B3n_Patrimonial_en_Am%C3%A9rica_Latina_Una_aproximaci%C3%B3n_a_la_producci%C3%B3n_investigativa_2005_2020_En_Im%C3%A1genes_de_un_mismo_mundo_La_educaci%C3%B3n_patrimonial_en_Iberoam%C3%A9rica

FONTAL, Olaia. **La educación patrimonial: definición de un modelo integral y diseño de sensibilización.** Oviedo: Uniovi (Doctoral Dissertation). (2003).

FLORÊNCIO, Sonia. **Educação patrimonial: algumas diretrizes conceituais. Cadernos do patrimônio cultural: educação patrimonial.** Fortaleza: Secultfor: Iphan. Vol. 1. 2015. Disponible en: http://portal.iphan.gov.br/uploads/publicacao/EduPat_Cadernos_do_patrimonio_educacao_patrimonial_voll%283%29.pdf.

HORTA, María, GRUNBERG, Evelina y MONTEIRO, Adriane. **Guía básica de educação patrimonial.** Brasília: Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional. (1999).

Ministerio de Cultura y Patrimonio. Primer Catastro de Educación Patrimonial en Chile. (2021).

UNESCO (1998). **Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes.** París: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001389/138911s.pdf>.

UNESCO. **Directrices Operativas de la Convenciones de Patrimonio Mundial.** (2019)

UNESCO. **Directrices Operativas de la convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.** (2018).